



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 14 DIC. 1984

Expte. N° 875/83

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 325-84 del 2 de Agosto / último, recaída a Fs. 51; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 2° de la misma se otorgó al alumno Pastor Riojas Molina, equivalencia parcial de la materia "Introducción a la Problemática Filosófica" de la carrera del Profesorado en Filosofía, por las asignaturas "Filosofía I" y "Filosofía II", aprobadas en la Facultad de Artes y Ciencias de la Universidad Católica de Salta;

Que a fin de obtener la equiparación total de la mencionada / materia se le exigió la aprobación previa de un coloquio sobre los temas 4 y 5 (Modernidad y la Existencia en la Filosofía Contemporánea) del programa vigente;

Que por haber aprobado el referido coloquio, la Facultad de / Humanidades solicita se le otorgue al nombrado alumno la equivalencia definitiva de la asignatura en cuestión;

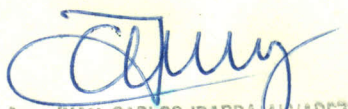
POR ELLO:


EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°._Conceder al alumno Pastor RIOJAS MOLINA, L.U. N° 13.022, equivalencia de la materia INTRODUCCION A LA PROBLEMÁTICA FILOSOFICA de la carrera / del Profesorado en Filosofía (Plan de estudios 1980), por las asignaturas "Filosofía I" (notas dos (2): 29/7/80 y cinco (5): 17/2/81) y "Filosofía II" (notas dos (2): 2/3/81 y siete (7): 22/7/81), aprobadas por el recurrente en la Universidad Católica de Salta y en mérito a haber aprobado además un coloquio sobre los temas 4 y 5 (Modernidad y la Existencia en la Filosofía Contemporánea) del respectivo programa.

ARTICULO 2°._Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma / de razón y demás efectos._




Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
Secretario Académico


SALIM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 665-84